

Plan estatístico.

1807. - C-48

II. Memoria, n. 2

La abundancia y la riqueza, son fruto de la Industria, donde
la Naturaleza no las produce.

Plan estatístico
de
la Villa de Alcoy.

por D.ⁿ Francisco Perez Planelles.

La Villa de Alcoy, situada en las Montañas del Rey-
no de Valencia, en el Realengo, y Cabeza de
Partido. Corresponde á la Provincia de Valencia:
Distancia de la Capital 15 Leguas, y de la Corte 60:
El numero de sus Vecinos, y el de sus fuegos, es el
de 3700:

tiene 1778 Casas habitadas, y ninguna arruina-
da, ni sin habitar:

El numero de Almas de que consta, comprehen-
didos los Clerigos, Frayles, Monjes, y todas
las demas clases de habitantes, es el
que expresa el Plan, que sigue:

	Solteros.		Casados.		Viudos	
	Varones.	Mujeres.	Varones.	Mujeres.	Varones.	Mujeres.
Hasta 7 años	1230	1148				
De 7, a 14	1054	1015				
De 14, a 25	1142	9840	252	454	5	6
De 25, a 40	181	88	1240	1271	17	68
De 40, a 50	45	33	645	624	19	85
De 50, a 60	29	16	452	441	59	89
De 60, a 70	30	8	284	213	57	122
De 70, a 80	9	5	96	59	56	72
De 80, a 90	3		27	11	12	20
De 90, a 100	1	2			4	8
De 100 años						
Totales	3724	3155	3003	3073	229	470
Totales de Estados	6879		6076		699	
Total general		13654				

tiene una Cava de Ayuntamiento, Carcel, dos Positos, el vino mercantil, y el otro monte pío para la semenza de los labradores pobres, un Matadero, dos Carnicerías, y una Posada. Estos edificios son del Público, y tiene también quatro Tabernas principales, y quatro Alpueldos para la venta del vino ordinario, o común, y

E

una Taberna para la el vino generoso, todo en Cava, que son de particular. Hay también el dominio de otros, como Posadas, Molinos, harineros, y de Aceite, Batanes, Molinos de Papel, torres, y teatros:

Hay un Hospital Real para todo genero de enfermedades, no tiene Capellan alguno. Los Facultativos son los médicos, que asisten al Pueblo, turnando por años. Está gobernado por una Junta, que se halla autorizada por sus ordenanzas aprobadas por el Consejo. El numero de enfermos, que existen en la actualidad de uno y otro sexo, es el de 20:

No hay Cava destinada para locos y locas, y los que padecen este mal, son conducidos al Hospital general de Valencia:

tampoco hay Cava para Empositos, los quales se trasladan también a Valencia:

No hay Hospicio alguno; pero ahora no había tampoco, otro Pueblo donde sea mas conveniente su establecimiento, pues comprendiendo, como se dixó, una Fabrica de paños ^{de las mas considerables} ~~la mas dilatada y extensa~~ de la Monarquia, puede dar ocupacion a quantos ahora se entregan a la ociosidad y a la mendiguez por su aversion al trabajo. Ellos mismos se proporcionarian su subsistencia, se Rectificarian las costumbres, y los Fabricantes lograrian la elaboracion, sin experimentar las usurpaciones de primicias materias, que fuera semejante reduccion bien ordenada, estan padeciendo con frecuencia de parte de los operarios, que por sus circunstancias

E

ciar debían estar detenidos en ella. Habían de formarse
estatutos adaptables al estado del Pueblo, y a la calidad
de la industria, que había de tener ocupados a los Hospi-
cianos y Hospicianos. Superada la primera dificultad,
que es la de la construcción del edificio, las demás
quedarían hallanadas con el producto mismo de las
labores de los Hospicianos, y lo quedaría también
aquella, si se encargare la ejecución a algunos
de los Patricios, Hacendados y el primer orden, que
solicitasen que los Propios contribuyesen con alguna
parte del costo de la obra, y existasen la Caridad
del P^{ro}. y el Arzobispo, la de los demás perceptores
de Diezman, y la de los Vecinos pudientes y amantes
de la Patria, para el propio objeto:

tampoco hay Casa para Huérfanos, o Doctores:

Hay tres Escuelas de primeras letras con sus Respeti-
vos Maestros y 329 Niños. Todas tres de Cortura
con tres Maestros y 140 Niños:

En las Escuelas de Niños, se les enseña a leer, es-
cribir, y a las labores de su sexo:

Hay una Aula de Gramática, con un Maestro, y 156
Estudiantes:

No hay Universidad: Academia alguna: Sociedad Econó-
mica: Colegio; ni establecimiento para la enseñanza
de la Historia natural, Química, Botánica, Mine-
ralogía, Matemáticas, Astronomía, Nobles Artes,
Medicina, Veterinaria. Ni Gabinete público de Historia

E

Natural, o de Maquinaria, Jardín Botánico, ni Biblioteca
pública:

Hay una Iglesia Parroquial, tres de Conventos Religiosos, tres
Capillas dentro del Poblado, y quatro ~~fuera~~ fuera de
él:

No hay Arzobispo, ni Obispo, Dignidad, Canonigo, ni Racionero
alguno. Solo un Cura Parroco, dos Tenientes, doce Bene-
ficiados, y tres Capellanes. Dos ordenados in sacris a
título de Patrimonio. No se quitan menores, y veintón
curados. Un Sacristán, dos subalternos, dos Acólitos, un
Organista, y quatro Hermitaños:

Un Convento de Religiosos Agustinos calzados sujetos a la
Religion con 36 individuos, a saber: 33 Religiosos profesos
de Coro: 3 Legos profesos, y además dos criados seculares.
Otro Convento de Religiosos Precobatos de S. Fran. sujetos
a su orden, con 50 individuos, esto es: 40 Profesos de Coro,
7 Legos profesos, y 3 Donados. Un Convento de Religio-
sas Agustinas calzadas con el título de S. Cecilia repulsa-
das al ordinario con 24 Religiosas, las 18 profesas
de Coro, y las otras tres Legas profesas, y dos criados
seculares:

Un Sindico de Comunidad, sin Hermano, ni Demandante
alguno:

No hay Titulos de Cavilla. Los Nobles son 24:

Nueve Dependientes de la Inquisición:

Un Dependiente de Cruzada:

Cinco Empleados por el Rey con destino a la Recaudación, y
Administración de Mentas Reales:

Hay en el Exército 134 naturales de este Pueblo:

E

En las milicias Provinciales, solo uno en la clase oficial
En la Marina, once:

Están dedicados 13 al estudio de la ciencia, que no han
concluido su carrera, y están estudiando en Valencia:
Hay diez Abogados, siete div.^{nos}, ocho Procuradores, y
tres Alguaciles.

Quatro Médicos, quatro Cirujanos, quatro Boticarios, y un
Albeyar:

Veintey quatro Pinceleros, y Mayoralzgos por otras
tantas Personas:

Cientos ochentay quatro Labradores propietarios:

Quatrocientos veintey un Labradores Arrendatarios:

Treintay uno, que cultivan tierras parte suyas, y parte arren-
dadas:

Quatrocientos veintay ocho Jornaleros:

Quarentay cinco Criados de labranza:

Ningun Sanadero, que no sea al mismo tiempo labrador:

Cinguentay dos que tienen Sanado, y labranza:

Cinguentay un Pastorero Comprehendido los Mayoralzgos:

No hay quien esté dedicado á la Casa por oficio, y sin tener
otro destino de que subsistir:

Tampoco ala Pesca, sin otro destino:

Los hombres dedicados en este Pueblo á las Fabricas, Artes, y
oficios, fuera de los empleados en la Agricultura, pastor-
cia, Comercio, y profesiones de estudio, son 1800:

Las Mujeres empleadas en la hilaza de lana, y en otros tra-
mos de industria, 1482:

Por Comerciantes:

24 Mercaderes:

44 Arrieros y trasnantes:

No hay ningun criado mayor, como Caballeros, Pajes, Ayudantes
de Camara y demas:

Tampoco á los menores, como cocheros, lacayos, y otros etc:

67 Criados de toda clase:

68 Jornaleros, no comprehendidos hasta aqui:

No hay ningun Varon mendigo hasta la edad de 14 años, pues
como las Fabricas de Paños, y el Papel les facilita la sub-
sistencia con su trabajo, están todos aplicados á él, y solo
en algun caso de falta de ocupacion, van á la limosna
momentaneamente, volviendo al trabajo, luego que cesa
la suspension:

Lo mismo sucede con los de 14 años, á 40:

De los 40 años arriba, son 42 los mendigos:

Sucede con las mugeres, hasta los 14 años, lo propio que con
los Varones de la misma edad, por la gran proporcion de
aplicarse al hilado de la lana:

Esto mismo acontece con las que se hallan desde los 14 años,
hasta los 40:

Las mendigas que pasan de los 40 años, son 28:

{ Articulos politicos sobre la Poblacion }

Esta Villa está situada con algun declive de medio dia, á oriente:
está dominada principalmente de los Vientos de Levante y
Poniente:

En su termino tienen el origen dos rios, llamados el uno el
Molinár, y antiguamente: el xerpúr, y el otro el Marchell

ambos paran con mucha inmediacion al Poblado, el uno por el lado de Levante, y el otro por el del Norte. No corrompen el ayre, porque sus Caucos siempre en descenso, tienen corrientes sus aguas, sin que haya laguna; aguas estancadas, ni Mosqueros que inficionen el ayre, ni impidan su libre curso. A la Fuente de Parrichell, nacimto del Rio de este nombre, se ha querido llamar la Fuente loca por suponer que se le observa la alternativa de manar 14 años, y de estar seca otros 14; pero es equivocacion nacida seguramente de informes volantes, e inexactos de tiempos Remotos, que han ido adoptando sucesivamente. En el año 1774 se veió, y antes de cumplir el año volvió a manar. En el 1787, se veió otra vez, y en el 1788 empezó a fluir sin haver cesado hasta ahora aunque han transcurrido 19 años.

El agua que beven es natural, es de Fuente, y muy buena calidad y valudable.

Hay cerca del Pueblo dos Montañas, respecto de la una llamada el Carrascal, está el Pueblo al norte, y respecto de la otra llamada de Mañola, al medio dia. Por parte de Levante, y Poniente, está abierto y desembarazado, formando como una Canal, que motiva estar dominado el Pueblo, como se ha dicho, de los Vientos de Levante y Poniente.

El temperamento es sano y benigno.

El aumento que de 50 años á esta parte, ha recibido la poblacion de esta Villa, y el numero de sus Casas, no solo es notable, sino que causa admiracion á quantos están

encerrados en estado en aquella epoca y del actual, y á los mismos habitantes. La falta de Casas obliga á mudar familiar á vivir en una sola con gran estrechez, después de haver usado del Nuevo & elevar los Edificios, y de edificar en los Riberos altos y pendientes & los dos Prior, en defecto de terreno para extenderse. Procede semejante aumento de la aplicacion de sus naturales á las Fabricas de Paños, á las de Papel, y á la Agricultura. El modo de auxiliar á las primeras para sostener la aplicacion, y tal vez para aumentarla, venia al goce de la franquicia de derechos e impuestos sobre sus manufacturas, que antes de ahora han disputado. Los habitantes de este Pueblo, no padecen enfermedades algunas, mas particularmente conocida y experimentada, que las otras.

Tienen, como se ha dicho, Medicos, Cirujanos, y Boticas: se executava la inoculacion, y ahora la vacunacion con efectos favorables.

Hay un Hospital fr.^o bien administrado, y sus rentas unidas á las limosnas de las Personas Caritativas, cubren los gastos que surren.

Los habitantes son muy aplicados al trabajo, e industriosos.

Los Viejos, niños, y niñas, tienen ocupacion en las labores de la Fabrica de Paños, y en las de Papel.

Solamente los que no pueden absolutamente trabajar, son los que piden limosna.

No hay uso, ni costumbre, que impida á los Pobres estar

en el Pueblo, sino un determinado numero de dias, ni el que
pidan limosna sin permiso de la Justicia:

En el Convento de Micoletos de S.^{ta} Fran.^{ca}, se da ropa á los Pobres.

En los de Aguinotes Calados, y Religiosos Aguinotar devralan,
limosna de Pan:

No acostumbra los habitantes de este Pueblo, dexarlo en algu-
na temporada, por ir á buscar su trabajo en otros Pais,
pues lo tienen asegurado en sus Fabricas de Paños, y de
Papel, ó en la Agricultura:

{ Sobre las Fabricas, Artes, y Oficios = Empleados
en estos Ramos, y Cantidad manufacturada: }

{ Fabricas, cuyas primeras materias provienen principalmente del Reyno
Animal: }

Hay en esta Villa establecida, una M.^a Fabrica de Paños con 370. tela-
res: 1200 Maestros fabricantes: 3018. Operarios: 2482 Mujeres,
empezando asi en el uno, como en el otro sexo, desde la tierna-
edad de 6, ó 7 años. Ademá tiene otras 5500 Perso-
nas empleadas en la misma industria domiciliadas
en 42. Pueblos de la Comarca hasta la distancia de
veir, ó ocho leguas, para las quales, no hay habitacio-
nes en esta Villa, ni terreno para edificarlas por las cau-
sas q.^{ue} se han indicado. Se fabrican Paños finos, y ordinarios
de todas suertes y colores en los propios telares, y por las
mismas Personas indistintamente, en numero de
12 de Pienas al año; á saber: 6 de Paños finos, desde la

clase de treinteno inclusive para arriba; y otros 6 de la de
ordinarios desde veintey quatenos inclusive para abajo. Pro-
ducen lar 12 de Pienas, 432 de Varas Castellanas: El precio
corriente de cada una de las finas, es el de 60 real.^{es} vellon,
ascendiendo á este respecto lar 216 de á 12. 960 de ^{es} vellon,
el de cada Vara Castellana de los ordinarios, es el de
40 de ^{es} vellon, y á este tener importan lar 216 de 8. 640 de ^{es} vellon,
y las dos partidas hacen un total de 21. 600 de ^{es} vellon.
De los Paños finos se consumen 36 de Varas en la Península, y
180 de en las Americas. De los ordinarios se consumen
en la Península 178 de Varas, y 38 de en las Americas:
Hay seis Fabricas de Mantas de filoreda, con 18 empleados
en ellas, y 4 Mujeres. trabajan cada año 2 de Mantas,
cuyo valor, por su precio corriente, es el de 240 de ^{es} vellon, y
se consumen en la Península:

{ Fabricas, cuyas primeras materias, son del Reyno Mineral: }

Una Severia en que trabajan 12 hombres, y produce cada año
23700 Caices, cuyo precio corriente, es el de 11 de ^{es} vellon cada
Caice. Se consumen en el Pueblo, y viene de fuera mayor
porcion, que se necesita:

{ Artes, Oficios, e Industria: }

Hay 33 Carpinteros, con 21 oficiales y 2 Aprendices. El valor
de las pías que trabajan, puede regularse por

299100 r^o de vⁿ al año, y se consumen en el Pueblo:
Hay 3 obradores de Caldereros, con 5 maestros. Los pieran que
trabajan al año, se calcula valdrán 3091 r^o de vⁿ, y se consu-
men en el Pueblo:

10. Obradores de Herreros, con otros tantos maestros. Los pieran
que trabajan cada año, se estiman en 419300 r^o de vⁿ,
y se consumen también en el Pueblo:

8. Carpinteros. El valor de lo que trabajan cada año, se calcula en
3091 r^o de vⁿ, y se consume en el Pueblo:

20. Obradores de Zapateros, con 20 maestros, y 5 Varones hasta
la edad de 15 años, y 8 sobre esta edad. Trabajan al año
89620 paces de Zapatos, que valen 1219640 r^o de vⁿ,
y se consumen en el Pueblo:

15. Muelar de moler granos, con 10 maestros, y 16 oficiales de
15 años para arriba. Se muelen al año 199 Caiceras
de granos, que al precio corriente valen 3.80091 r^o de vⁿ,
y se consumen en el Pueblo:

Los maestros Panaderos son 8, que para la elaboración de
Pan tienen 6 oficiales de edad de 15 años para arriba.
Amasan cada año 19900 Caiceras de trigo, que al precio cor-
riente valen 34291 r^o de vⁿ, y se consumen en el Pueblo, con mayor
porción, como se ha dicho:

Hay 6. Confiteros, sin oficiales, ni Aprendices, y el valor de lo que
manufacturan cada año, está regulado en 32491 r^o de vⁿ, y se
consume, parte en el Pueblo, y parte, en otros de la Península:

5. Maestros de Obra, y un Arquitecto, con 60 hombres de 15 años
arriba empleados en este destino. El importe anual de sus
Jornales, está regulado en 779760 r^o de vⁿ.

4. Tenedores y Ladilleros, con 20 hombres más de la edad de 15
años arriba. Trabajan al año 1609 pieras, que se consumen
en el Pueblo, y su valor está regulado en 219600 r^o de vⁿ:

Fabricar, a su primera materia, con principalm^{te} el grano
Vegetal:

27 Telares de lienzos ordinarios, con solos 27 maestros. Manu-
facturan cada año 89100 Paces Castellanas, que se consumen
en el Pueblo, y el total precio, es el de 489600 r^o de vⁿ:

55. Tinajas de Papel blanco de toda clase, en que hay ocupados
156 muchachos hasta la edad de 15 años, 364 hombres sobre
esta edad. Fabrican al año 1569 Nervas, que al precio
corriente valen 4.68091 r^o de vⁿ. Se consumen en esta
Provincia 69 Nervas. Las demás envíanse a los
Pueblos de la Península, y especialm^{te} en Cádiz, donde se embarca la mayor
parte, para las Américas:

2. Tinajas para fabricar Cartones, en que hay ocupados 10 hom-
bres sobre la edad de 15 años. Manufacturan anualm^{te}
299280 Cartones, que valen 879840 r^o de vⁿ. Se consu-
men en esta Provincia 129, y los restantes envíanse
a los Pueblos de la Península:

10. Calderas de Plomo blando, en que trabajan 15 hombres sobre la
edad de 15 años. Fabrican al año de 8, a 9 mil arrobas Cas-
tellanas, que valen de 2169, a 22391 r^o de vⁿ, y se consu-
men en el Pueblo:

Hay fábrica de Canastillos de mimbrer, en que están empleados
50 mugeres. Elaboran al año 99 pieras, y puede regularse

el precio de todas ellas en 50 d. r. ex. on, y se consumen en la Provincia:

Las Fabricas de Paños, de Canavillos, y los demás oficios, están establecidos en esta Villa, desde tiempo immemorial. Las Fabricas de Papel, de 50 años á esta parte, y las de Filo de seda de 30 años. Sus establecimientos se han debido á particulares, racionales, aunque la Fabrica de Paños, ha sido fomentada por S. M. con varios auxilios:

Todas las Fabricas de esta Villa, pertenecen á particulares, excepto los molinos de Papel, en que S. M. tiene el dominio mayor y directo, por haber dado en establecimiento el uso de las aguas para su movimiento, y en algunos, el terreno, ó sitio para levantar la Fabrica, si era de Realengo:

Las demás Fabricas existen en las Casas particulares de sus mismos Dueños:

La Real de Paños, goza de particulares privilegios desde el año 1733, hasta el de 1779 en que cesaron, en virtud de los generales, que se concedieron á todas las del Reyno:

Las Fabricas y oficios de esta Villa, han tenido mucho aumento.

La de Paños desde el año 1760. Las de Papel desde el de 1770, y los oficios al tenor que se ha ido aumentando la Poblacion:

Los Privilegios contribuyeron al aumento de la Real Fabrica de Paños, y aunque su cesacion no ha causado decadencia, su uso no hubiera dexado de elevarla á mayor prosperidad:

Los Obradores existen en las Casas de sus Dueños, y en las mismas Casas de sus habitaciones:

Los Trabajadores no habitan en las Casas fabricas, sino que tienen que valir, y volver á los Obradores q. existen en las Casas de los Fabricantes:

Todas las fabricas existen dentro de la demarcacion de la Villa, exceptuando las de Papel, que están situadas en su termino y Jurisdiccion:

La Causa de haber situado las fabricas dentro de las murallas de la Villa, ha sido la de su conveniencia propia:

Las primeras materias que se consumen en las Fabricas de esta Villa, son: las Lanas, el Alfil, y otras tintas. Los trapos y Canas, el Aceite, la Orabaxilla, Ceniza de Almendras, la Cal, los mimbres, el Texo, Cordobanes, Suelas, Canamo, y los desperdicios de los Capullos de los Gusanos de Seda:

El precio de las primeras materias, ha subido una tercera parte de 20 años acá, viendo la causa, el incremento que han tenido todas las cosas. Las Lanas, lo han tenido mayor, pues excede el doble, y la causa consiste en los grandes acopijs hechos por algunos Comisionados, y por otros que se dedican á este genero de ganaderia, á que se añade la libertad, ilimitada de la exportacion del Reyno:

Las primeras materias para las fabricas de este Pueblo, se han de comprar en otros, por no producirse en él:

Las Lanas y el Aceite vienen de la Andalucia, y las primeras tambien de la Extremadura, Castilla, y otras partes de la Península, inclusa la Provincia de Valencia. La Filo de seda de los Pueblos de esta, y tambien la Orabaxilla. Para el transporte, es obstaculo la falta de Caminos para llegar con comodidad á esta Villa. Las quejas sobre el mal estado de las Pistas, son generales:

Hay varios impuestos sobre las primeras materias, bajo diferentes nombres, que por originarse con variedad, no puede verse naturalmente á punto fijo el total, pero todos contribuyen al recargo:

Si se habilitase el nuevo Camino Carretero proyectado, con la

construcción de un camino Puente á la salida de esta Villa, para Madrid y las Cartillas, podían estar fabricar lograr con mayor comodidad y equidad la introducción de primeras materias, y la extracción de las manufacturas; pero por ahora, son los tiempos demorados calamitosos para poder sobre llevar tan costoso gasto, por medio de los arbitrios propuestos sobre las fabricas, y sobre el Comen. del Pueblo, que han sido desechados por lo mismo, sin que se hallen otros, que puedan substituirlos.

Las primeras materias de esta fabrica, no se vale, ni cree puedan producirse en otros Pueblos mas inmediatos á esta Villa, que los que las dan, y mucho menos en ella.

Las manufacturas de esta fabrica, se consumen en las pocas explicadas, y el producto que rinden, en esta Villa, y en los Pueblos de la Comarca donde existen operarios destinados á su elaboración.

Vienen Arrieros, Comerciantes, y Comisionistas á esta fabrica de Paños y de Capel, por los generos de ellas, y tambien los Fabricantes para el despacho de los que no han tenido salida por este medio, los transportan de su cuenta y riesgo, á varios Pueblos de toda la Provincia de la Península.

No hay en esta Villa Feria alguna, ó Mercado publico, franco. En la de Cortatayna, que dista una hora de camino, se celebra una Feria todos los años, en los ocho primeros dias del mes de Noviembre.

Los Fabricantes y Arrieros acostumbran llevar á la Feria de Cortatayna sus generos, y sufren el pago de una sisa, que pertenece al Dueño territorial. Sucede esto, porque los dias francos de la Feria, segun la Concepcion, son desde el 19, hasta el ultimo del mes de Octubre; y como los Feriantes y Compa-

ñeros, no acuden hasta el primero de Noviembre, se tiene la Feria, fuera de los dias de la Concepcion, y por ello se expone la sisa, como en el verso del año.

Por lo tocante á la Feria de la Villa de Cortatayna, no previene en el camino obstaculo alguno, ni hay mas impuestos, que el de la sisa, de que se ha hablado.

Los habitantes de esta Villa, y los de los lugares inmediatos, se sirven de los generos que se fabrican en ella, y de otros del Pais.

El sobre-precio de las manufacturas de este Pueblo, depende de lo caro de las primeras materias, el acopio de lanas hecho por los Comisionistas, de la extracción del Reyno, y del incremento, que han tomado los mantenimientos, y los jornales.

No se conocen otras causas para el aumento de las primeras materias, sino la Guerra por lo tocante á las Ultramarinas.

Los Fabricantes, Arrieros, y oficiales de este Pueblo, trabajan con arreglo á lo prevenido en sus respectivas Ordenanzas aprobadas por el Consejo.

Solamente están adictos á Premio, los Fabricantes de Paños, los Zapateros, Carpinteros, y Sartenes. La creción del primero, es de immemorial, y sus Ordenanzas mas modernas, son del año 23 del siglo pasado. La de los otros, no cuenta 30 años.

Tienen todas Ordenanzas aprobadas por el Consejo, por las quales se gobiernan.

No forman Premio los oficiales, ni hay otros algunos mas.

Los Maestros de los Oficios, tienen y pueden tener, el numero de Aprendices, que previenen sus respectivas Ordenanzas. Por lo tocante á la M. fabrica de Paños, está en rigor.

obsecancia lo mandado por punto general, sobre admitir à examen para el Magisterio à quantos lo soliciten, concediéndole título de tal, à los que lo merecan por su instrucción, sin exigirles años de Aprendizaje, ni Oficialia, y así no se conocen en este Gremio, semejantes clares =

Para la admisión de Aprendizier en los demás oficios, no se requiere formalidad alguna, sino solo la voluntad de los que los admiten, y la de los que lo solicitan, ó la de sus Padres, ó tutores =

Los casos para la despedida de los Aprendizier, y los de poder dexar estos à sus Amos, ó Maestros en los antedichos oficios, están explicados en sus ordenanzas, que procuran evitar los perjuicios de unos y de otros =

Dura el Aprendizaje los años prevenidos en sus respectivas ordenanzas, en lo qual hay variación =

También está prevenido en ellas, lo que los Maestros deben contribuir à los Aprendizier, concluido el tiempo del Aprendizaje, sin que estos lo hagan de cosa alguna, à aquellos =

Las formalidades de los Exámenes, son las q.^{as} tienen establecidas las ordenanzas, sin que haya alguna, que pendan de costumbre, ó de convenio =

El pago del Examen no es fijo, pues en virtud de las ordenanzas superiores expedidas por punto general, se reduce à abonar à los Examinadores el trabajo que han perdido, en el tiempo del Examen, y los días del Juez que los previde, y los del Esc.^o, que los autoriza conforme al Arancel Real =

Las ordenanzas de los oficios aprobadas por el Consejo, previenen el moderado gasto, que há de hacerse en la fermidad de la Escuela de sus Inspectores y Patrones el día de los mismos, y se va-

tirface por una contribución semanal, que no para la levedad de dos quattos =

En tal día no trabajan por devoción y voluntad de cada uno, aunque no vean día ferrivo =

Si ocurre algun Pleito en que se trate de la preservación de los días del Gremio, conforme à sus ordenanzas, los Maestros costean los gastos por distribución proporcionada entre sí, pero con muy raras semejantes Pleitos, de manera, que ni en este año, ni en algunos de los anteriores, los há havido =

Los Gremios no tienen otra obligación particular, ni otros gastos por Ordenanza, ni por costumbre =

Delar Capar de los oficios, no se contribuye con tanto alguno para los entierros de los pobres de los Gremios, ni para las viudas necesitadas =

En el Hospital M.^l que hay en esta Villa para los pobres enfermos de veindario, son admitidos los de los Gremios =

Estos, en nada contribuyen para mantener à sus Enfermos =

Tampoco tienen casa alguna destinada para la conservación de Maquinas, ó utensilios propios para las operaciones de cada uno respectivamente, sino que cada Dueño particular, guarda los suyos en su casa =

Ni por las ordenanzas Gremiales, ni por costumbre, se impide à los Maestros, la ocupación en las operaciones, que quieren y pueden desempeñar =

Los individuos de un Gremio, no están obligados à vivir en una misma Calle, ó Barrio, y habitan indistintamente donde les acomoda y pueden colocarse =

No hay costumbre de no trabajar, y solo vacan los días en que está mandado por la Yslavia =

[Signature]

Las Maquinas y las Fabricas de Papel, han tenido notable mejora, en estos últimos años, por medio de los cilindros: tienen noticia los Fabricantes de Paños, y que en Inglaterra, y Olanda, hay mejores Maquinas y utensilios para su fabrica; pero no se han plantificado en este Pueblo, porque su venta, no han podido experimentar, pues para ello seria menester, que algunos sujetos instruidos parasen antes a aquellos Payres, y lozando su conocimiento y examen, se convenciesen de la mejora. La M.^a Fabrica, no se detiene en expender caudales, ni en emprender trabajos, para adquirir las nuevas Maquinas que se inventan, y los demás descubrimientos relativos a la mejor perfeccion de sus manufacturas. Actualmente pone corriente una Maquina para cardar los Paños a Percha con utilidad de la operacion, y mucho ahorro de pesos. Otra para mejorar la Penola, y ha introducido el tinte del Carriel, que no tenia. Este es el principal destino, que da a los 5, 6, o 7.^{os} de su Pienza que existe la Fabrica, de los Fabricantes, al tiempo de reconocerlos, aprobarlos, y estampar en ellos, el sello, o Bolla:

No hay Escuela alguna de Dibujo:

Tampoco hay hay de Mathematicas, Quimica, Botanica, y Arquitectura:

Ninguna se cree necesaria para la fabricacion de Paños, y de Papel, en que consiste la principal, y general industria de estos habitantes:

Las Pienzas de Paño fabricadas con cuenta de hilos, y apeglo a ordenanza, se presentan en la Cava del sello, que tiene esta M.^a Fabrica, y reconocidas por el Rehedor, y hallando las

signas del sello, o Bolla, la estampa en ellas, y debuelve. Contribuye el Fabricante, lo arrojado por el Premio, que suelen ser 5, 6, o 7.^{os} de su Pienza por cada Pienza, y se inscribe en cubito los precios de los Paños de la M.^a Fabrica, conforme lo prevenido por la M.^a Junta Genl. de Comercio, con conocimiento, e intervencion del Jefe sub-delegado, que tiene en esta Fabrica, y su Clavario, concluido el año de su empleo, da cuenta con pago de alcances, con la misma intervencion.

Los Fabricantes de Paños, en las Pienzas elaboradas con sujecion a Ordenanza, tienen obligacion de estampar en sus orillos, o fajas, numeros Romanos, que declaren la calidad de veinte y quatro, treinta, o 40.^a el particular venal, que se le dio por la M.^a Fabrica, quando le concedio el Alagiar. El mismo texedor, que la teje, el sup. dado tambien quando obtuvo su Magisterio. En las Pienzas de Fabrica libre, no hay venal, que declare su calidad, sino solo el nombre del Fabricante, y el Pueblo de su residencia. En las de Papel, se pone un sello, y el nombre del Fabricante en todos los pliegos:

No se pagan Alcabalas, Cientos, Millones, ni otros tributos en esta Villa, sino solo el M.^a Equivalente y apegado. En los Pueblos de las varias Provincias de la Peninsula, se pagan los dñs. de suanar:

Las Fabricas de Paños, y de Papel de esta Villa, podrian fomentarse, haciendo a sus dueños, exentos de impuestos, y tributos, como antes lo eran los de los Paños:

Los habitantes de los Pueblos de esta Comarca, son por la mayor parte Agricultores, pero en 42 sellos, hay establecidos 12. timbreros, e Alanderos de la Fabrica de Paños de esta Villa.

A la distancia de tres leguas, está la Villa de Moyagente, y
á la de cinco la de Onteniente, y en ambas hay Fabrica de
Paños, pero de corta extension, particularm^{te} en la última
Los Agricultores, que tienen aqui, unicamente esta ocupacion, traba-
jan siempre en los campos; y en los dias que la estacion
no lo permite, hacen en sus cascos cuerdas y otras mar-
nistras de caxuto para su abranza, y exportacion etc.
En este Pueblo, están mirados con aprecio los Fabricantes y
Artesanos. Los de Paños, y Papel, tienen señaladas Re-
pidurias en Ayuntamiento, por la M^{te} Camara. Los
Empleos de Diputados del Comun, y de Indico Prot. Gen. y
Personeros, hacen por lo regular en ellos, en las Elecciones,
que hace el Pueblo.

Hay fundados en esta Villa, dos Montepios. El uno en favor
de los Operarios de la M^{te} Fabrica de Paños, y el otro en
favor de los de la fabrica de Papel, aprobados ambos
por el Consejo, para su socorro en los casos de enfermedad,
á que contribuye cada uno, con un quarto semanal.

No se han conocido en esta Villa, otras Fabricas, ni otro ramo
alguno de industria.

Tamán han estado tan florecientes, como hasta el principio
de las actuales Guerras.

Las Fabricas, y Oficios, que hay en esta Villa, son los mas pro-
pios por sus circunstancias locales, y no seria conveniente
introducir otra Fabrica, aunque no fuera mas, que porque
se destruirian mutuamente, pues los brazos empleados
en una, harian de hacer notable falta para las otras.

Para asegurar la subsistencia, y aun los poseedores, de esta M^{te}
Fabrica de Paños, se necesita, que recayga la M^{te} Aprobacion

á la rectificacion de sus ordenanzas, que el Conde y Comision
de la M^{te} Junta Gen. de Comercio, ha dispuesto, y Remitido, al
Jefe sub-delegado de la misma Fabrica, á aquel sup^{to} tribu-
nal, que la está examinando con el pulso y Reflexion,
que le es propia, para consultarla á S. M. por el
Ministerio de Hacienda, porque, en lugar de las Reglas
de las antiguas, unas inaplicables al tiempo presente
por las variaciones, que ha causado el transcurso de muy
cerca de un siglo, y otras convenientes al atraso en que
se hallaba sumergido en el ramo de industria, ha substi-
tuido con mucho tino, y profundo conocimiento en la
materia, otras Reglas todas utiles, precisas, y propias
para el gobierno del Excmo, y para la mas perfecta
elaboracion de los tejidos.

Producciones naturales.

Ganado
caballar...

Solam^{te} hay en el Pueblo y su termino, dos Cavallos, y el valor medio
de cada uno, es el de 1500 r^{os} de p^{on}, pues su territorio mon-
toso y quebrado, no admite el uso de Ganado Caballar: Vin-
guos ocellos, está empleado en la labranza, y Carruage, y
menos en Cocheros, que no permite el Pueblo, y su termino,
vino solam^{te} en la villa.

Ganado
mular...

Hay 314 Machos y mular, y el precio medio de cada cabeza,
se regula en 750 r^{os} de p^{on}.
Todas están empleadas en la labranza, y Arrieria:
ninguna hay de lujo, ni para villa y Cocheros.

Ganado Anual... En el Pueblo y su termino, hay 1500 Arnos, Burras, y Pollinos, su valor medio 300^{rs} por cada uno: todav se emplean en la labranza, acarreo, y Arrieria:

Gan. Vacuno... No hay Bueyes, Vacas, Toros, ni Becerrros:

Ganado lanar... tienen sus Vecinos 23 Caberas de Ganado de Lana fina, y el valor de cada una, regada en 60^{rs} de ^{on}, parte pacen fuera del termino. Y 1500 Caberas, con las que pacen en el, y su precio es el q.^o ena dicho: No hay Ganado de Lana ordinaria, o churra:

Cabris... Hay 450 Caberas de Ganado Cabris en su termino, y el valor medio de cada Cabera, es el de 75^{rs} de ^{on}:

de Cerda... No hay Ganado de Cerda:

Aves... Habia en el Pueblo y su termino, como 23 Gallinas. Y 23500 Palomos. El precio de cada Gallina 15^{rs} de ^{on}. Y 4 el de cada Palomo:

Perca... No hay Perca:

Hay en su termino 200 Colmenas, y el precio de cada una 15^{rs} de ^{on}. Se cogen al año 20 arrobs. de miel, y vale cada una 60^{rs} de ^{on}.

15 arrobas de Cera. El precio de cada una es el de 42^{rs} de ^{on}. Y 22 min. de ^{on}.

514 arrobs. de Sebo. El precio de cada una 60^{rs} de ^{on}.

No se coge seda:

400 arrobs. de Lana fina, a 120^{rs} de ^{on} cada una:

No se coge Lana ordinaria, o churra:

No se fabrica Queso:

tampoco manteca:

No hay Piel, o Cuero al pelo de ganado mayor:

Piel de Ganado cabris, y lanar 42500, a 14^{rs} de ^{on} cada una:

No hay consumo de Miel Vacunar:

Se consumen al año 500 Caberas de Ganado lanar, a peso de diez libras de 36 onzas Valencianas cada Cabera una con otra, y el precio de cada libra 6^{rs} de ^{on}.

Se consumen 43 Caberas de Ganado Cabris, a peso cada Cabera de veinte libras de 36 onzas Valencianas. El precio de cada libra 5^{rs} de ^{on}.

Se matan al año 33 Arces de ganado de Cerda. Componen 183 arrobas, y el precio del todo valado, es el de 10^{rs} de ^{on} cada libra de 36 onzas Valencianas:

En el Pueblo y su termino hay 62 pares de Mulares y Machos de labor, sin ganado Maquero, ni otro:

No hay falta de ganado de labor:

No hay vacadur:

No hay Cavar de monta, o cria de ganado Caballar, o mular: La cria de Ganado, o la partonicia, no daña ala Agricultura, ni cria, a aquellos:

No hay vino el ganado precioso:

El Ganado para el consumo, especialmente el de cabris, no puede criarse, ni existir en el termino de esta Villa, por falta de pastos. Viene de las Cartillas:

Reyno Vegetal

Grandes fumenticos...

En este año se han cogido en todo el termino de esta Villa 63973 Cah. 6 Marchillan de trigo. El precio de cada uno, ha sido el de 180^{rs} de ^{on}. Se consumen anualmente con mayor proporcion que se necesita

480 Cah. de Cebada. El precio de cada uno, 90^{rs} de ^{on}. Se consumen:

74 Cah. 6 March. de Centeno. El precio de cada uno, 90^{rs} de ^{on}. Se consumen en los volos, y no mas:

14 Cah. de Avena. El precio de cada uno, 80^{rs} de ^{on}. Se consumen:

Legumbres.

4 D Cah. & Makir. El precio de cada uno 120 r. & v. Se consumen los mismos, y vienen mil mar & fuera. No hay Cerecha & Anis.

Se han cogido en todo el termino, 10 Cah. & Parvanos. El precio de cada uno 384 r. & v. Se consumen con mayor porcion que viene & fuera.

Judias Secas, o Alubias, 100 Cah. El precio de cada uno 480 r. & v. Se consumen y a demas 50 Cah., que vienen & fuera. No se crían Guisantes, ni Habas.

Se han cogido 40 Cah. & Lentejas. El precio de cada uno 270 r. & v. Se consumen.

3 Cah. & Guis. El precio de cada uno 180 r. & v. Se consumen.

50 arrobas de Habas. El precio de cada una 61 r. & v. Se consumen 600 arrobas, que vienen & los Pueblos Comarcanos.

Se han cogido, como 50 arrobas de Judias tiernas, o Verdes, las quales, y hasta 3 D arrobas de ellas, de Haba, y Guisantes tiernos, se han consumido, viendo el precio medio de cada arroba, 61 r. & v.

Hortalizas.

Se han cogido 1 D arrobas de Calabazas y Melones. Se han consumido 12 D, incluyas las Sandias, viendo el precio de cada arroba 61 r. & v.

No hay Brocales, Coliflores, y Espinacas.

Aunque no hay Cerecha & Lechuga, Cebolla, Cardos y demás Verduras, sino alguna de la primera, se han consumido 60 D arrobas, que vienen & fuera, y el precio de cada arroba, ha sido el de 61 r. & v.

Frutas.

No hay Cerecha & Futa de hueso, como melocotones, Ciruelas, albaricosques etc. pero se han consumido 100 D arrobas, que vienen & los Pueblos, al precio cada arroba de 12 r. & v.

Se han cogido 3 D Barchillas & Bayunas. El precio de cada una ha sido el de 12 r. & v. y se han consumido en el Pueblo, con una igual porcion en corta diferencia, que ha venido & fuera.

Tampoco hay Cerecha & Futa de Almendra, como Almondas,

Primeras materias para tintes y manufacturas.

nueces, avellanas, Castañas, bellotas etc. pero se han consumido como 100 Cah., al precio de 180 r. & v. cada uno.

No hay Cerecha & Futa de pepita, como peras, manzanas, membrillos, granadas, nisperos, acerolas etc. mas vin embargo, se consumen 10 D arrobas, y el precio ha sido el de 10 r. & v. la arroba.

De Naranjas dulces, tampoco hay Cerecha, pero se consumen 50 D arrobas, a 2 r. & v. la arroba.

Lo mismo sucede en quanto a limones y limas, & las quales hay un consumo de 200 arrobas, a 4 r. & v. cada una.

No hay Cerecha & Alfian. Se consumen 10 D onzas, a 16 r. & v. cada una.

No hay Alazor, ni se consume.

No hay Cerecha & Anil. Se consumen 12 D libras, a 40 r. & v. cada una.

No hay Cerecha & Guadalupe. Se consumen 400 arrobas, a 6 r. & v. la arroba.

No hay Barba.

No hay Cerecha & Rubia. Se consumen 500 arrobas, a 20 r. & v. cada una.

No hay Ramo & Anis.

No hay Cerecha & Marilla. Se consumen 850 arrobas, a 75 r. & v. cada una.

No hay Cerecha & Zumaque. Se consumen 6 D 500 arrobas, a 20 r. & v. cada una.

No hay Cerecha & Algodon.

No hay Cerecha & Camano. Se consumen 600 arrobas, a 75 r. & v. cada una.

No hay Lino.

No hay Cerecha & Esparto. Se consumen 2 D arrobas, a 4 r. & v. cada una.

No hay per, gomas, resina, ni cera.

Carbon y Madera.

En el termino de esta Villa, no se hace Carbon. Se consumen al año 12 D arrobas, a 4 r. & v. cada una.

La Cana de madera y leña ordinaria de Pino y Encina, que anualmente se saca de todo el termino de esta Villa, es la de 50 D cargas. Se consumen en el Pueblo 200 D en las diferentes fabricas, y en los Hogares de los Vecinos. Vale cada carga 8 r. & v. a grande.

ercación de este artículo indispensable para tener convenientes
las Fabricas, conspira á su decadencia y exterminio. Se toman
Providencias, disposiciones, y proyectos por el sub-delegado de las
Cámaras y Papel, para ocurrir á tan grave mal:
No hay en el termino madera alguna fina, como nopal, gra-
nado, Cerezo, naranjo, bono etc.

Vinos...

En este termino no hay cosecha de vino comun blanco:
La de vino tinto comun convierte en 67 y 500 Cantaros. El consumo
anual es de 100 d. Viene el que falta de otros Pueblos de la Co-
marca. El Cantaro vale de 6 á 8 r. de v.
No hay malvaria, ni vinos generosos

Aceyte...

La cosecha de Aceyte en este termino, esta graduada cada año, unos
con otros, en 1 d arrobar. Se consumen 140 d. El precio de
cada una 50 r. de v.

Forraje...

La cosecha del termino de esta Villa, ha dado 22 d arrobar. La paja se
consumen 60 d. Su precio es el de 2 r. de v. cada arroba:

No hay Algarroba:

No hay tampoco cosecha de garbanos, feno de trébol, pero se consu-
men cada año 6 d arrobar, que vienen de fuera, y el precio de
cada una 1 r. de v.

No se cultiva la Caña-miel, ó Caña-dulce:

El trigo ha subido 30. r. de v. por cahiz. La cebada no ha tenido
alteracion. La causa de aquel aumento, es el aspecto poco favo-
rable á la cosecha pendiente:

La clave de trébol, que hay en este termino, es la de Pinós, Carrascales,
olivos, Niqueras, Alamos blancos y negros, de mas abundante
en la de Pinós:

Talzan en este termino vitis para plantios:

Hay unposito de trigo bien administrado para Canales, y otro para la
sementera á los labradores pobres, que les sirve de mucho
auxilio y socorro.

Los Vecinos pueden libremente cercar sus tierras:
Este Pueblo, es de Malengo, y por ello los labradores solo pagan el

Diermo:

Los Borques son, unos de Malengo, y otros de Dueños particulares:
Los Vecinos pueden romper las tierras incultas el termino, que
solo son los Pinares y Carrascales, puer las demas estan
reducidas á cultivo, procediendo licencia de la R. Marina, y
Establecimiento por parte del R. Patrimonio de v. y si el terre-
no es de Malengo, puer si es de particulares basta licencia
de la Marina:

La Agricultura, se halla en esta Villa, en el mar alto punto, y no admite
ya adelantos, como los conocidos:
El Jornal de tierra huerta, que da trigo, Maiz, y Hoichuelas á un tiem-
po, y son seis hanegadas, tiene al labrador de corte para cultivo
19650 r. de v. = el de vinya 150 r. = y el de olivos otros 150 r. de v.

Reyno mineral...

Nada absolutamente hay en este Pueblo, conque poder contestar á las
Preguntas del Interrogatorio del Ministerio de Hacienda, ni á otras
algunas en esta parte; puer aunque hay fúneras, que suponen que
en lo antiguo fueron famosos los Baños de Meoy, no queda
noticia, indicio, ni rastro de ellos:

Huerta y Campo...

El termino de la Villa de Meoy, forma como una Canal de Serpiente, á B.
niente de dos leguas comunes de longitud. Su entrada por la parte
de Levante y hasta la mitad de la longitud, tiene de latitud de
de Norte, á Medio día legua y media, una emperando á contar poco
después de la mitad, y media desde ella hacia la salida por Poniente
se, en cuyo extremo todavía se crucha mucho mas. Este distrito,

quebrado y muy desigual por la mayor parte, comprehende
143695 Terales de terreno, cada uno de seis hanegadas, y cada
hanegada de 200 braças quadradas. De este numero de Terales,
los 750 son de huerta = 272 de olivar = 2463 de vinya = 7185 de tierra
seca de sembradura = 74325, parte de monte blanco, y parte
poblado de Carrascan y Pinos, con algunos cortos terrenos in-
cultos. Dento el termino esta comprehendido, el monte llamado
Carrascan, muy poblado de Carrascan, cuyo suelo es feo para su
produccion. En parte de la tierra huerta, ha sido formada, desde
que la Fabrica de Paños, empezó à caminar à su aumento, con
tierra sobrepuesta à los terrenos penascosos, o de durissima
piedra; y en embargo, no se conoce Pueblo alguno de los de la
Provincia, cuyas tierras huertas, en igual cabida, produzcan tam-
bién, Maiz, y Trichuelas con tanta abundancia, como las
de Alcoy, lo que prueba sin duda de su calidad. La primera, es la sub-
división de propiedades, en virtud de la qual, está repartida la tierra
huerta entre un gran numero de cultivadores. La segunda, es el
mucho y excelente cultivo con que la abonan, y lo facilita la mul-
titud de habitantes, que tiene el Pueblo, con particularidad los lu-
gares comunes que tienen en sus lavas, cuyo cultivo merchan
con otros que todavia no han fermentado, y con paga de los condes,
o destinada à arrojar à ellos, cuidando mucho de no desperdiciar
cosa alguna, pues este abono, es vintado el mejor de los que deben
usarse, porque aunque algunos, dan la preferencia al de los Palo-
maros y Gallineros, es insuficiente por su escasez para elaborar
de tantas tierras destinadas al cultivo. Alcoy 20 de Junio
de 1807.

Nota.

La N. Sociedad Economica de Amigos del Pais de la Ciudad y
Reyno de Valencia, al publicar los premios, q. tiene ofrecidos

23

à quien presente el Estado mas completo con arreglo à los qua-
tro Interrogatorios pedidos por el Ministerio de Hacienda
del Pueblo, que no baxe de dos mil Vecinos, comprendiendo
en el la huerta, o Campo de su termino; previno que de-
bian concurrir las qualidades que existen en el no-
ticiario, que son claridad, exactitud, y Verdad para la adfudi-
cacion de los premios. El Autor se pone al Plan, que ama-
nar circunstancias tan precias para la perfeccion
de qualquiera obra; dexa à la ilustracion de la N. Sociedad
hacer el merito que corresponda à este Estado, por lo tocante
à su claridad; mas, en lo perteneciente à la exactitud, y
à la Verdad de quanto contiene, después de averguar
que han previado à su formacion una y otra circunstancia;
se ofrece à acreditarlas completamente, en el todo, o en
aquella parte, que se desee, y vele pida.